



## PORTAL DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN

El Observatorio del Deporte Peruano (ODP), iniciativa de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD), es un proyecto estratégico impulsado por el Instituto Peruano del Deporte (IPD). Su creación responde a la necesidad de observar, investigar y monitorear de manera multidisciplinaria el deporte, la recreación y la actividad física en el Perú.

El ODP desempeña un papel clave en el acompañamiento de la implementación de políticas públicas relacionadas con el deporte, al proporcionar evidencia y análisis rigurosos que sirven como insumos fundamentales para los tomadores de decisiones. Además, busca fomentar el debate y la reflexión en torno a temas de actualidad e interés vinculados al deporte, la recreación y la actividad física en el país.

Con este propósito, el ODP ha creado el Portal de Artículos de Opinión, un espacio de convocatoria abierta y permanente dirigido a la ciudadanía para la presentación de artículos de opinión.

Invitamos a todos los interesados a escribir y enviar sus contribuciones sobre temas relacionados con el deporte, la recreación y/o la actividad física a través de la página web del ODP: [odp.ipd.gob.pe](http://odp.ipd.gob.pe).

¡Anímate a ser parte del Portal de Artículos de Opinión del primer Observatorio del Deporte Peruano y comparte tu perspectiva con nosotros!

## BASES Y LINEAMIENTOS

### 1. Directrices para autores

El Portal de Artículos de Opinión es un espacio impulsado desde el Observatorio del Deporte Peruano y tiene como finalidad generar debate y reflexión sobre temas importantes, de actualidad y de interés con relación al deporte, recreación y actividad física en el Perú. A continuación, se presentan las directrices para autores:

#### 1.1. Estructura:

- 1.1.1. **Título:** Brinda una primera idea del tema del artículo de opinión. Debe ser conciso, creativo y que genere curiosidad.
- 1.1.2. **Introducción:** Se ubica en el primer párrafo y tiene como objetivo presentar, de manera general, el problema y tema del artículo. Además, su intención es captar la atención del lector para que continúe leyendo todo el texto.
- 1.1.3. **Tesis:** Se plantea la postura y/o opinión del autor con relación al tema y/o problemática.
- 1.1.4. **Argumentos:** Se presenta los argumentos a favor y en contra con relación a la opinión del autor.
- 1.1.5. **Conclusión:** Se resume y sintetiza el contenido del artículo con énfasis en la opinión y los argumentos. Al ser el cierre del artículo, también se puede aprovechar para motivar al lector a reflexionar y/o tomar acción sobre algún aspecto del tema tratado.

#### 1.2. Autoría y originalidad:

- 1.2.1. Los artículos de opinión pueden ser individuales o grupales

(máximo dos personas).

1.2.2. El contenido de los artículos de opinión debe ser original y no haber sido publicado en otros portales y/o columnas de opinión y/o medios de difusión y/o afines.

1.2.3. Se debe enviar, por cada autor, los siguientes datos:

1.2.3.1. Nombre completo

1.2.3.2. Breve biografía de cada autor (máximo 100 palabras).

1.2.3.3. Fotografía personal

1.2.3.4. Grado de instrucción

1.2.3.5. Profesión

1.2.3.6. Filiación institucional (en caso esté escribiendo en nombre de una institución)

1.2.3.7. Correo electrónico

1.2.3.8. Dirección de LinkedIn (opcional)

### **1.3. Contenido:**

1.3.1. Es indispensable que los contenidos y la temática guarde relación con el **deporte, la recreación y la actividad física** en el Perú.

1.3.2. Los artículos deben adecuarse a las siguientes normas de estilo:

1.3.2.1. **Lenguaje:** Claro, accesible y formal, evitando tecnicismos innecesarios.

1.3.2.2. **Tono:** Propositivo y respetuoso, fomentando el debate constructivo.

### **1.4. Lineamientos editoriales:**

1.4.1. **Extensión:** El contenido del artículo (incluyendo títulos, subtítulos, gráficos, tablas y lista de referencias) debe tener una extensión de

entre 700 y 2000 palabras.

1.4.2. **Formato:** Los textos deben estar justificados con tipo de letra Arial tamaño 12, interlineado 1,5, con márgenes normales.

1.4.3. **Título:** Debe ser claro, conciso y no exceder las 15 palabras.

1.4.4. **Imágenes:** Deben enviarse por separado en formato .jpeg y debidamente numeradas.

1.4.5. **Notas al pie:** No se permite su uso.

1.4.6. **Sobre el citado:** Con el objetivo de asegurar la calidad de la información compartida en el artículo, se recomienda incluir por lo menos dos fuentes de referencia (pueden ser libros, noticias, vídeos, artículos académicos, notas periodísticas, entre otros), las cuales deben estar citadas usando el sistema de citación autor-año, estilo APA 7<sup>a</sup> edición, tanto en el cuerpo del texto como en la lista de referencias.

1.4.7. **Referencias:** Debe ir en orden alfabético, en formato APA (7<sup>a</sup> edición).

## 1.5. Adicional:

1.5.1. Se debe adjuntar, por cada autor, una declaración jurada la cual deberán enviar firmada sobre los siguientes aspectos:

1.5.1.1. Declaración de originalidad del contenido y de no haber sido publicado ni enviado para publicación en otro medio.

1.5.1.2. Cesión de derechos para la publicación del artículo de opinión.

1.5.2. El formato de declaración jurada se encuentra al final del presente documento.

## 2. Proceso editorial

El proceso editorial es dirigido por el ODP y consiste en los siguientes procesos:

### 2.1. Envío y Recepción

2.1.1. El autor o autores deben enviar su artículo mediante la web del ODP ([odp.ipd.gob.pe](http://odp.ipd.gob.pe))

2.1.2. Se debe incluir los siguientes archivos:

2.1.2.1. **Archivo principal:** Contiene el contenido del artículo. Debe titularse como: "ARTICULO\_[NOMBRE\_AUTOR]", indicando nombre y primer apellido de cada autor.

2.1.2.2. **Archivo de datos personales:** Contiene los datos solicitados en el apartado 1.2.4 y debe ser titulado como "ADJUNTOS\_[NOMBRE\_AUTOR]", indicando nombre y primer apellido de cada autor.

2.1.2.3. **Imágenes:** En caso de incluir imágenes o gráficos, estas deben ser adjuntadas en formato ZIP o RAR, con el nombre "IMAGENES\_[NOMBRE\_AUTOR]", indicando nombre y primer apellido de cada autor.

2.1.2.4. **Declaración jurada:** Una declaración por cada autor, debidamente llenada y firmada.

### 2.2. Revisión y Evaluación

2.2.1. Sigue los siguientes procesos

2.2.1.1. **Selección:** Los textos serán evaluados por un comité

editorial considerando relevancia, originalidad y cumplimiento de los lineamientos.

2.2.1.2. **Correcciones:** El comité se reserva el derecho de sugerir cambios menores para adecuar el contenido a estos lineamientos.

2.2.1.3. **Notificación:** Los autores recibirán respuesta sobre la aceptación o rechazo de su artículo en un plazo máximo de 30 días tras el envío. De no recibir tal respuesta, se considerará rechazado.

### 2.3. Publicación

2.3.1. Luego de notificada la aceptación, el ODP iniciará el proceso de diagramado y publicación del artículo en la web del ODP.

2.3.2. Una vez publicado, se le notificará al autor o autores mediante correo electrónico.

### 3. Declaración de privacidad

3.1. Los datos e información personal proporcionados al presentar los artículos de opinión se utilizarán exclusivamente para los fines del IPD, incluyendo, pero no limitándose a, la publicación en el portal de artículos de opinión, la publicación de boletines semestrales, notas de prensa y estadísticas sobre autores. Estos datos no estarán disponibles para ningún otro propósito o persona ajena al IPD.

### 4. Cesión de derechos

- 4.1. Los autores que contribuyan con sus artículos al Portal de Artículos de Opinión del ODP reconocen y aceptan ceder los derechos de publicación a la misma, permitiendo su difusión y distribución sin restricciones. Esta cesión de derechos no implica ningún tipo de interferencia en el contenido ni en las opiniones expresadas en los artículos.
- 4.2. El ODP se reserva el derecho de volver a publicar el artículo en otros medios (notas de prensa, boletín informativo, conferencias, etc.) siempre reconociendo la autoría del autor o autores.
- 4.3. El autor o autores serán reconocidos en cada publicación y recibirán una constancia posterior.

## **5. Contacto**

- 5.1. Para consultas adicionales, pueden escribir al correo [observatorio@ipd.gob.pe](mailto:observatorio@ipd.gob.pe).

**DECLARACIÓN JURADA**

**PUBLICACIÓN DE “ARTÍCULOS DE OPINIÓN” EN LA WEB DEL OBSERVATORIO  
DEL DEPORTE PERUANO**

Por el presente, yo..... identificado/a  
 con DNI N° ....., con domicilio actual  
 en....., distrito.....,  
 provincia..... y departamento.....; declaro  
 bajo juramento que:

- El artículo de opinión titulado “.....”  
 enviado para la publicación en la web del Observatorio del Deporte Peruano (ODP),  
 comprende originalidad en su contenido lo cual implica mi creación intelectual y en  
 caso de utilizar fuentes, estas son citadas debidamente.
- El artículo de opinión no ha sido usado y/o enviado para su publicación en otro medio  
 similar o distinto; razón por la cual, cedo el derecho para la publicación de mi artículo  
 de opinión en la web antes mencionada.
- Asimismo, en caso yo desee publicar el artículo de opinión en otro portal o medio,  
 consiento que debo pedir autorización por adelantado al ODP a través de los medios  
 formales correspondientes.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las  
 correspondientes acciones administrativas, civiles y/o penales a las que hubiere lugar.

Lima, ..... de ..... de 202...

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Nombres y apellidos  
 DNI N°